

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **2259 Información pública de expediente de autorización excepcional de interés público kiosko-chiringuito en playa El Arenal de Blanca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 13 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública el expediente que se relaciona a continuación:

- Expediente 1802/2023 autorización excepcional de interés público kiosko-chiringuito en playa el Arenal del Blanca, emplazado en las coordenadas ETRS89 - UTM huso 30N X: 641976 e Y: 4227140; ETRS89 - UTM huso 30N X: 641970 e Y: 4227177. Suelo no urbanizable de protección de margen de cauce (PPR).

El citado expediente estará expuesto al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.blanca.regiondemurcia.es/web/tablon/30011>, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

En Blanca, a 9 de mayo de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.